



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal

BU-1-1956

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.  
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas: \*  
3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1976

Lunes 27 de septiembre

Número 221

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION** de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Aprobada por Decreto 510/1976, de 26 de febrero, la fusión de los municipios de Sotopalacios, Quintanilla Sobresierra, Gredilla Pólera, Celadilla -Sotobrin, Ubierna, Villaverde-Peñahorada, Hontomin, La Molina de Ubierna, Masa, Cernégula y Quintanarruz, de la provincia de Burgos, en uno solo con la denominación de Merindad de Río Ubierna.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna en categoría 3.ª, clase 10, y coeficiente 3,3, quedando como titular don Emiliano Ortega Fernández, que lo era de la agrupación Rioseras, Villaverde-Peñahorada.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número

1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo al condenado:

Felipe Hernández Hernández, natural de Salamanca, de 40 años, soltero, minero, hijo de Bienvenido y de María, actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia, cumplir la pena de un día de arresto menor, y hacer efectiva la multa y costas por la cantidad de 1.897 pesetas, a que ha sido condenado, en el juicio de faltas número 588 de 1976, por la falta de lesiones y malos tratos.

A fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Burgos, 3 de septiembre de 1976. El Juez, Manuel Mateos.—El Secretario, (ilegible).

D. Licinio Pedro Vaquero Molaguerro, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de Burgos,

Certifico: Que en el juicio de faltas número 588 de 1976, se ha practicado tasación de costas la cual arroja un total de 1.897 pesetas, que debe abonar el condenado Felipe Hernández Hernández.

Y para que conste y sirva de no-

tificación y traslado de dicha tasación en cuanto al condenado Felipe Hernández Hernández, por término legal de tres días, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago de su importe si transcurrido dicho término no fuere impugnada, y para que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 3 de septiembre de 1976. El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguerro.

#### Castrojeriz

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 128/76, sobre imprudencia con daños a la Renfe en accidente de circulación ocurrido en Villaverde Mogina, a las 4,20 horas del día 13 de los corrientes, se emplaza al denunciado Manuel Leites Freitas, residente en Francia, 114 rue de L'Ouest, Paris-14.075, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de publicación de la presente comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y demás diligencias a que haya lugar.

Castrojeriz, 20 de septiembre de 1976.—El Secretario, Pedro Alonso.

#### Miranda de Ebro

D. Pedro Valdazo Fernández, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 247 de 1976, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Miranda de Ebro, a 17 de septiembre de 1976.—Vistos por el Sr. D. José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por este Juzgado, sobre hurto, en virtud de denuncia presentada por la Guardia Civil de la Renfe, contra Natalizi Walter, de 36 años de edad, soltero, con domicilio en Sudáfrica, ignorándose su paradero, en los que han sido parte el expresado y el Sr. Fiscal Municipal sustituto en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Natalizi Walter, de la supuesta falta de hurto que le ha sido imputada, declarándose de oficio las costas causadas en el juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Ramón Alonso Ochoa.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Natalizi Walter, que tiene su residencia en la Nación de Sudáfrica, en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el Boletín Oficial de la provincia.

Miranda de Ebro, 21 de septiembre de 1976.—El Secretario, Pedro Valdazo Fernández.

### Almendralejo (Badajoz)

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de Almendralejo (Badajoz), y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día quince de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado por primera vez y precio de tasación, la venta en pública subasta de los vehículos siguientes:

Un automóvil marca «Seat», modelo 132, matrícula BU-1117-B, en perfecto estado, tasado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Un camión marca Ebro, matrícula BU-3609-B, modelo 700, para 7.000 kg. de carga, en perfecto estado de funcionamiento, tasado pericialmente en ciento ochenta mil pesetas (180.000).

Se previene: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalo, que para tomar parte en la subasta

se consignará previamente por los licitadores sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y que los vehículos objeto de subasta se encuentran depositados en poder de don José Luis Moreno Bermononce, vecino de Villalbilla de Burgos.

Así se ha acordado en la demanda ejecutiva que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre de don Antonio Arroyo Rodríguez, contra «Compañía Internacional Burgalesa de Bebidas», S. A., sobre reclamación de cantidad.

Dado en Almendralejo, a 7 de septiembre de 1976.—El Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario, (ilegible).

4394. — 723,00

### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

*Juzgado Municipal número uno de Burgos*

M. Joaquín Grenha, de 32 años de edad, vecino de Logt 25, 89600 St. Florentin (F), domiciliado en Rue de Zatticen, 345, en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de octubre y hora de las 10,50, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 882 de 1976.

—oOo—

Se cita a los que puedan ser herederos de Heriberto Tardajos Grijalvo, cuyas circunstancias se desconocen, para que el próximo día 6 de octubre y hora de las 10,10, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.022 de 1976, sobre imprudencia con muerte.

*Juzgado Comarcal de Castrojeriz*

Francisco José, residente en Francia, 71160 Provins, Inmpasse

Hugues Le Grand, y a los perjudicados Josefa Pitierra, Antonio Lorenzo, Elisa Maña Viera y Celeste María Lorenzo, todos ellos en ignorado paradero, para que el día 20 de octubre y hora de las doce, comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 93 de 1976.

—oOo—

María Amparo Hernández Agüero, y a los denunciados Andre Alfred Perier y Dimas Agüero, todos ellos residentes en Francia, Rousillon, 38, Chemin Gauthier, para que el día 20 de octubre, y hora de las 11,15, comparezcan ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas núm. 104 de 1976.

—oOo—

Norberto Moura Macón, residente en Francia, París, Avenida del General Degaulle, número 56, para que el día 20 de octubre y hora de las 11,30, comparezca ante este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 112 de 1976.

### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Burgos

Polígono Industrial de Bayas

De conformidad con el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a continuación se hace pública relación de expropiados del Polígono Industrial de Bayas en Miranda de Ebro, con expresión de las fincas de las que son titulares, a los que por desconocer su domicilio o figurar como desconocido el propietario, se les practica la oportuna notificación de ocupación y desalojo, por el procedimiento que autoriza el precepto indicado.

Fincas	Titular
N.º 253	Desconocido.
N.º 283	Desconocido.
N.º 285	Desconocido.
N.º 245	Herederos. Fermin Eguluz Aguirre.
N.º 103	Herederos de Francisco Arbáizar López.
N.º 292	Herederos de Julián Fariñas Fernández.
N.º 82	Cándido Guerrillas Gómez

Burgos, 20 de septiembre de 1976.  
El Delegado Provincial (ilegible).

**Magistratura de Trabajo de Burgos***Cédulas de citación*

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, don Conrado Duránte Corral, en los autos núm. 485/76, seguidos ante esta Magistratura por don Prudente Vivar Pérez contra la Empresa General Obras Promociones y otra, sobre invalidez, ha sido señalado el día veintinueve de septiembre y hora de las nueve treinta de su mañana para celebrar el acto de juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada General Obras Promociones, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Palafox, núm. 12, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dicho acto, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a nueve de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, don Conrado Duránte Corral, en los autos núm. 554/76, seguidos ante esta Magistratura por don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, Procurador de los Tribunales, en nombre de la Mutua Montañesa, Mutua Patronal de de A. T. número siete contra «Talleres Ferarios» (D. Fernando Ferarios Contreras) y otros, sobre accidente, ha sido señalado el día veintiocho de septiembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana para celebrar el acto de juicio.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada «Talleres Ferarios» (D. Fernando Ferarios Contreras), cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital en calle Madrid, núm. 75, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero para dicho acto, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a quince de julio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS***Periodo voluntario de cobranza*

Se pone en conocimiento del vecindario y contribuyentes en general que, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79,2 del vigente Reglamento General de Recaudación y en la Regla 36 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, ha dispuesto modificar el plazo para la cobranza en periodo voluntario de las exacciones municipales que a continuación se relacionan, desde el día 1 de octubre próximo al día 30 de noviembre próximo ambos inclusive y que son: Recogida de basuras industriales 1976, escaparates y vitrinas 1976, derechos y tasas sobre la propiedad inmueble 1975 (Alcantarillado padrón adicional número 1), tratamiento de basuras industriales 1976, solares sin vallar 1976, apertura y cierre de portales 1976, derechos y tasas sobre la industria y el comercio 1976, solares edificadas y sin edificar 1975 padrón adicional, obras abusivas 1975, obras abusivas 1976, derechos y tasas sobre la propiedad inmueble 1976 (Voladizos), recogida domiciliaria de basuras 1976, tratamiento de basuras domiciliarias 1976, solares edificadas y sin edificar 1975 y solares sin edificar 1976.

A los efectos anteriores se advierte que las Oficinas de la Recaudación Municipal están situadas en la Plaza de Clunia s/n., de esta ciudad, siendo el horario de despacho al público de 9,30 a 1,30 horas de la mañana, durante el plazo citado y también de 4 a 8 horas de la tarde, durante los diez últimos días del mismo.

Los contribuyentes que así lo deseen podrán hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas señaladas en el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación.

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus deudas en el plazo señalado anteriormente, podrán pagarlas sin apremio más con un recargo de prórroga del 5 por 100, desde el día 1 de diciem-

bre al 15 de mismo mes del presente año.

Caso de que tampoco fuera satisfecha la deuda dentro de este plazo de prórroga, los recibos pendientes de pago quedarán incursos automáticamente en el recargo de apremio del 20 por 100 del importe de la deuda.

Burgos, 17 de septiembre 1976.  
El Alcalde, José Muñoz Avila.

**Ayuntamiento de Melgar de Fernamental**

Por don Francisco Vega Ramos, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para la instalación de una «Sala de juegos mecánicos», en calle Plaza de España, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, el oportuno expediente, el cual se halla de manifiesto en este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Melgar de Fernamental, 18 de septiembre de 1976.— El Alcalde, (ilegible). 4.373.—411.00

**Ayuntamiento de Villanueva Rfo Ubierna**

Por este Ayuntamiento se instruye expediente acumulado para la constitución de este núcleo en Entidad Local Menor, simultáneo al que se ha tramitado para la incorporación de este Municipio con el de Sotopalacios, según lo previsto en las bases aprobadas al efecto y que han de regir la referida incorporación, procediendo a solicitud de los cabezas de familia residentes en este término.

Dicho expediente, con todos sus antecedentes es objeto de exposición por plazo de treinta días há-

biles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, abriéndose información pública durante el expresado plazo de tiempo, durante el cual las personas interesadas y que se hallen legitimadas para ello podrán instruirse de aquél, formulando por escrito las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva Río Ubierna, 15 de septiembre de 1976.— El Alcalde, Abilio Gutiérrez.

Instruido expediente sobre habilitación de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villanueva Río Ubierna, 15 de septiembre de 1976.— El Alcalde, Abilio Gutiérrez.

#### Junta vecinal de Castañares

Acordado por esta Junta en sesión de 26 de septiembre en curso la cesión de terrenos de propios de esta Entidad, en el término de «El Soto», a favor del Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de un Centro de Educación Especial, por el presente se abre un plazo de quince días naturales para información pública y presentación de reclamaciones contra dicho acuerdo, si procede, por aquellas personas o entidades que puedan considerarse perjudicadas en sus derechos.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en la Secretaría de la Junta donde obra el expediente para su examen.

Castañares, 26 de septiembre de 1976.— El Presidente, Martín Alonso.

## Subastas y Concursos

### Comunidad de Ledanías

La Comunidad de Ledanías de Salas de los Infantes (Burgos), anuncia pública subasta a los efectos siguientes:

Objeto.— Adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento de caza existente en el monte «Ledanías» núm. 256, de U. P.

Duración del arriendo.— La duración del arriendo será de diez años o campañas cinegéticas, dando comienzo con la temporada 1976-77 y terminando con la temporada 1985-86.

Presentación de plicas.— Durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Garantías.— Habrá de constituirse fianza provisional de 10.000 pesetas y la definitiva consistente en el 4% del arriendo de tres años.

Apertura de plicas.— La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, a las 14 horas de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

Salas de los Infantes, 24 de septiembre de 1976.— El Presidente de la Comunidad, Julián Ruiz.

### Junta vecinal de Escobados de Arriba

Subasta de cuatro parcelas.  
Cultivo agrario

Autorizado debidamente por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta y hora de las 13 de su día, cumplidos los 20 días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y con un intervalo de tiempo de 15 minutos, las siguientes parcelas del monte «El Robledal» número 523 del monte de esta pertenencia. (Período, 5 años)

#### Tasación anual

Primera parcela: Alto del Palacio, de 4,32 Has., en la tasación de 21.600 ptas.; hora de las 13.

Segunda parcela: Alto de los Prados, de 3,23 Has., en la tasa-

ción de 16.150 ptas.; hora de 13,15.

Tercera parcela: Alto de los Prados, de 3 Has., en la tasación de 15.000 ptas.; hora de las 13,30.

Cuarta parcela: Alto de los Prados, de 11,67 Has., en la tasación de 58.350 ptas.; hora de las 13,45.

Esta subasta se celebrará con arreglo a las condiciones técnico facultativas, de la autorización primitiva, así como a los pliegos del Servicio Provincial de ICONA, y a las económicas que fije la entidad propietaria.

Escobados de Arriba, a 20 de septiembre de 1976.— El Presidente de la Junta, Francisco Alonso.  
4.403.—549,00

### Junta vecinal de Tolbaños de Arriba

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y de acuerdo con el pliego de condiciones del mismo y del económico-administrativo de esta Junta, tendrá lugar en esta Junta, a los diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta del aprovechamiento forestal que a continuación se indica:

A las 13 horas, subasta de 2.500 pino varas, con 208 m./c. de madera y 31 m./c. de leñas de sus copas, en la tasación de 304.080 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en esta Junta hasta las 12,30 horas del mismo día de la subasta.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles.

Tolbaños de Arriba, 15 de septiembre de 1976.— El Presidente, Leandro Serrano.

4.409.—369,00

## Anuncios Particulares

### Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Expediente de extravío de la libreta núm. 801.382, Oficina de Lain Calvo.

Plazo de reclamación: 15 días.

4.380.—93,00